



Este periódico se publica todos los días excepto los domingos, y se suscribe á 10 rs. al mes en la imprenta de Pita, establecida en la calle de las Tres Cruces, n. 4, cuarto principal.

Los artículos, avisos y reclamaciones se remitirán á la redaccion, establecida en la misma imprenta de Pita, francas de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL

DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Presidencia del Consejo de Ministros.—Excelentísimo Sr.: La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) continúa sin novedad en su importante salud, de cuyo beneficio disfrutan igualmente sus augustas Madre y Hermana.

Lo digo á V. E. de Real orden para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 14 de julio de 1844.—Ramon Maria Narvaez.—Sr. ministro de Gracia y Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA.

El superintendente delegado de hacienda en la isla de Cuba, con fecha 29 de mayo último, participa al Gobierno que el regreso de S. M. la augusta Reina Madre al lado de su escelsa Hija la Reina Doña Isabel II (Q. D. G.), es un venturoso acontecimiento, cuya sola noticia ha producido en aquellos dominios el mayor júbilo entre los empleados de la misma hacienda, los cuales como él se han adberido con este motivo al sentimiento nacional, presintiendo el gozo y consuelo que ha debido derramar en el corazón de S. M. la presencia de su régia Madre, quien con sus avisos y consejos sabrá realizar la felicidad de los pueblos y la gloria de su reina-

do; y el Gobierno en consecuencia ha dispuesto que se les den las gracias.

PARTE RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE LA GUERRA.

Capitania general de Aragon.—Estado mayor.—Excelentísimo Sr.: Esta tarde á las seis de ella han sufrido la pena impuesta por el consejo de guerra ordinario, del que ya tiene V. E. conocimiento, D. Francisco Lagunas, Bernabè Ribeiro y Estaban Miana (alias el general zurdo), como cómplices en el asesinato del Excmo. Sr. general D. Juan Bautista Esteller; en el mismo sitio y siguiendo la misma carrera que aquella víctima desgraciada.

La tranquilidad pública no se ha alterado en lo mas minimo, sin embargo de haber sido la concurrencia á este acto numerosisima.

Lo que participo á V. E. en cumplimiento de mi deber, incluyéndole unos ejemplares de la alocucion que con este motivo he creido conveniente dirigir á los habitantes de esta capital siempre heróica.

Dios guarde á V. E. muchos años. Zaragoza 9 de julio de 1844.—Excmo. Sr.—Manuel Breton.—Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

Habitantes de Zaragoza: Hoy se ha principiado á lavar una mancha que empañó vuestras antiguas glorias, y hasta que estas queden purificadas satisfará cuanto se debe á la justicia vuestro capitan general, Manuel Breton.—Zaragoza 9 de julio de 1844.

El capitán general del sexto distrito en 10 del actual participa, con referencia al gobernador interino de Alcañiz, que identificadas las personas de los tres cabecillas carlistas, procedentes de Francia y capturados en Ares, coronel Llevet, teniente Pajares y alférez Rayon, fueron pasados por las armas en la villa de Caspe el día 8 del corriente, después de recibidos los auxilios espirituales, que rehusó el referido Pajares hasta el último momento de su existencia.

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

El gobernador capitán general de la isla de Cuba, en carta de 31 de mayo último, al dar cuenta de la constante actividad con que se sigue la causa sobre el descubrimiento de la estensa conspiración de negros tramada en Matanzas, participa que la tranquilidad pública continuaba inalterable.

Esta misma noticia ha dado el capitán de la corbeta española *Adolfo*, procedente de la Habana, de donde salió el 12 de junio próximo pasado.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Fincas del clero secular para cuyo remate se señala día.

No habiendo tenido postor las fincas que á continuación se espresan en los remates celebrados en 18 de marzo de 1845, y 18 del actual, el señor intendente de rentas de esta provincia se ha servido acordar se saquen nuevamente á subasta por el tipo menor de sus tasaciones ó capitalizaciones respectivas, señalando para que se verifique el día 30 de julio próximo, de una á dos de su tarde, por ante el juzgado de primera instancia de esta corte del Sr. don José María Montemayor, y escribanía de don Claudio Sanz y Barea, la cual tendrá efecto dicho día en las casas consistoriales de esta M. H. Villa con asistencia del comisionado especial para la venta de bienes nacionales, ó persona que le represente, y con citación del procurador síndico; advirtiéndose que en el mismo día y hora se verificarán otros remates de las propias fincas en la ciudad de Alcalá de Henares, con arreglo al artículo 41 de la ley de 2 de setiembre de 1844.

MADRID.

Finca urbana que en la ciudad de Alcalá de Henares perteneció al cabildo de racioneros de la misma.

Una casa en la calle de Almazan, número 7,

que vuelve á la calle Cerrada, y es medianera con la casa que fue de los espresados racioneros: se halla sobre una superficie de 1,026 pies cuadrados superficiales, comprendiendo en ella los gruesos de muros de fachada y medianerías: se compone de plantabaja, principal y patio; su construcción se halla en un estado ruinoso y es compuesta la fachada de machones de ladrillo y cajones de tierra, tabicones de medianería y de crujiás de tierra, entramados de cascote y tierra; suelos forjados al yeso en bovedilla, puertas y ventanas con sus herrajes, pozo de aguas claras, armaduras de varias clases y pobladas de tabla y teja, con todo lo demás que en sí contiene: renta 240 rs. anuales: ha sido tasada en 1,680 rs. y capitalizada en 5,400 rs., sacándose á subasta por el tipo menor de su tasación.

Finca urbana que en Alcalá de Henares perteneció al cabildo de racioneros de la misma ciudad.

Una casa en la calle de las Damas, número 7, que consta de una superficie de 1,180 pies cuadrados, comprendiendo en ella el grueso de muros y fachada y medianerías; se compone de planta baja y corral; su construcción antigua y en muy mal estado, la fachada de machones de ladrillo y cajones de tierra, tabicones de medianería y de crujiás de tierra, pozo de aguas claras, suelos forjados de yeso, puertas y ventanas con medios herrajes, armaduras de varias clases y pobladas de tabla y teja, con todo lo demás que en sí contiene: renta 120 rs. anuales; ha sido capitalizada en 2,700 rs., y tasada en 2,740 rs., sacándose á subasta por el tipo menor de su capitalización.

Finca urbana que en Alcalá de Henares perteneció al cabildo de racioneros de la misma ciudad.

Una casa en la calle Cerrada, núm. 4 que vuelve á la de Almazan, y es medianería la casa de don Manuel Esperanza: se halla sobre una área plana de 6,840 pies superficiales, comprendiendo en ella los gruesos de muros de fachada y medianerías: se compone de planta baja y corral; su construcción en la fachada es de machones de ladrillo y tapiales, tabicones de medianería y de crujiás de tierra, pozos de aguas claras, armaduras de varias clases y pobladas de tabla y teja, puertas de ventanas, con todo lo demás que en sí contiene renta anualmente 180 rs., ha sido tasada en 2,310 rs. y capitalizada en 4,650 rs. sacándose á subasta por el tipo menor de su tasación.

Finca urbana que en Alcalá de Henares perteneció al cabildo de racioneros de la misma ciudad.

Una casa en la calle de Limoneros, núm. 7, que

es medianera con otra que fue de los mismos racioneros: consta de planta baja y principal y se halla sobre una superficie de 260 pies cuadrados comprendiendo los gruesos de muros de fachada y medianerías: se halla en un estado ruinoso; su construcción en la fachada es compuesta de machones de ladrillos y cajones de tierra, entramados de cascote y tierra, suelos forjados de yeso en bovedillas, puertas y ventanas con sus herrajes; la armadura de madera es bastante desigual y poblada de tabla y teja, con todo lo demás que en sí contiene la casa: renta 120 rs. anuales: ha sido tasada en 2,200 rs. y capitalizada en 2,700 rs., y se saca á subasta por el tipo menor de su tasación.

Finca urbana que en Alcalá de Henares perteneció al cabildo de racioneros de la misma ciudad.

Una casa en la calle de la Trinidad descalza, núm. 4, que la sirven de medianería con otra que fué de las monjas de santa Ursula, y con otra de don Miguel Gonzalez Ortega: forma una figura irregular que medida geomètricamente comprende una superficie de 7,480 pies superficiales de área plana, comprendiendo en ella los gruesos de fachada y medianerías; sobre esta superficie se halla edificada dicha casa, que consta de planta baja y principal, con su patio; su construcción consiste en vaciados de zanja macizados con piedra de pedernal y mezcla de cal, continuando de machones de ladrillo y cajones de tierra la fachada hasta el alero, siendo esta moldada, tabicones de medianerías y crujiás de tierra, entramados tabicados con cascote de tierra, suelos forjados en bovedilla, y embaldosados con baldosa de la rivera, empedrado el piso del patio, puertas y ventanas con sus vidrieras y herrajes, armaduras entabladas y tejadas, y pozo de aguas claras; renta 180 rs. anuales; ha sido capitalizada en 10,800 rs. y tasada en 12,300 sacándose á subasta por el tipo menor de su capitalización.

Finca urbana que en Alcalá de Henares perteneció al cabildo de racioneros de la misma ciudad.

Una casa en la calle de la Laguna, núm. 6; hundida su armadura, y parte de sus pisos en muy mal estado; tiene una superficie de 698 cuadrados, renta 100 rs. anuales; ha sido tasada en 800 rs., y capitalizada en 2,250 rs. sacándose á subasta por el tipo menor de su tasación.

Finca urbana que en Alcalá de Henares perteneció al cabildo de racioneros de la misma ciudad.

Una casa en la calle de los Gallegos, número

6, que vuelve á la calle de Talamanca, y es medianera con la casa de Isabel Cantalua: se halla sobre una superficie de 7,068 pies cuadrados, comprendiendo en ella los gruesos de muros de fachada y medianerías: se compone de planta baja, principal y corral; su construcción antigua y en estado ruinoso, es compuesta la fachada de machones de ladrillo y cajones de tierra, tabicones de medianería y de crujiás de tierra, entramados de cascote y tierra, suelos forjados de yeso en bovedillas, puertas y ventanas con sus herrajes, pozo de aguas claras, armaduras de madera y pobladas de tabla y teja, con todo lo demás que en sí contiene: renta 220 rs. anuales; ha sido tasada en 2,930 reales, y capitalizada en 4,950 rs., sacándose á subasta por el tipo menor de su tasación.

Finca urbana que en Alcalá de Henares perteneció al cabildo de racioneros de la misma ciudad.

Una casa en la calle Ancha, núm. 6, que se halla sobre una área de 4,961 pies cuadrados superficiales, comprendiendo en ellos los gruesos de muros de fachada y medianerías; se compone de planta baja y patio: su construcción antigua y en mal estado, es compuesta la fachada de machones de ladrillo y cajones de tierra, entramados de cascote y tierra, suelos forjados de yeso en bovedilla y embaldosados, puertas y ventanas con sus herrajes, pozo de aguas claras con su brocal, armaduras de varias clases y pobladas de tabla y teja, con todo lo demás que en sí contiene: está arrendada en 400 rs. anuales: ha sido tasada en 3,540 rs., y capitalizada en 9,000 rs., sacándose á subasta por el tipo menor de su tasación.

Finca urbana que en Alcalá de Henares perteneció al cabildo de Racioneros de la misma ciudad.

Una casa en la calle Cerrada, núm. 5, que es medianera con otra que fué de los dichos Racioneros y casa de don Manuel Frutos, que medida su área resulta tener 4,862 pies cuadrados superficiales, comprendiendo en ella los gruesos de muros de fachada y medianería; se halla en un estado ruinoso, y se compone de planta baja, principal y corral; la fachada es de machones de ladrillo y cajones de tierra, puertas y ventanas con sus herrajes, suelos forjados de yeso en bovedilla y embaldosados, pozo de aguas claras, armaduras muy varias y pobladas de teja: renta 120 rs. anuales; ha sido tasada en 2,580 rs., y capitalizada en 2,700 rs., sacándose á subasta por el tipo menor de su tasación.

No constan cargas de las anteriores fincas; pero si en lo sucesivo apareciese alguna se rebaja-

rá su importe del de los plazos que deba satisfacer el comprador.

El pago del precio de sus remates, por ser de menor cuantía, se hará á metálico en 20 plazos de año cada uno, con arreglo al art. 41 de la ley de 2 de setiembre de 1844.

DIRECCION GENERAL DE LA ORGANIZACION DE LA
GUARDIA CIVIL.

Noticia de los individuos que tienen solicitado entrada en la guardia civil y les interesa presentarse en la direccion de la misma, calle de Cedaceros, núm. 13, desde la una à las tres de la tarde.

Sargento segundo licenciado, D. Manuel Ramirez.

Idem primero id., Ramon Felix Almansa.

Idem id. id., Antonio Mariano.

Idem id. id., Jnan Antonio Rueda.

Sargento segundo id., Francisco Martinez.

Idem primero id., D. Juan Manuel Payoso.

Tambor mayor, Salvador Presa.

Madrid 15 de julio de 1844. — *Ahumada.*

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

Direccion general de caminos, canales y puertos.

El dia 23 del corriente á las 12 de la mañana se verificarán en la sala de la misma los primeros remates del arrendamiento por dos años de los portazgos siguientes.

El de Somosierra en la cantidad de 404,835 reales.

El de Guadarrama en 180,305 rs.

El de Boitrago con su intervencion de la Cabrera en 128,325. rs.

El del Espiritu Santo con la suya del puente de Viveros en 210,000 rs.

El de las Delicias con la de Valdemoro en 261,796 rs.

Las condiciones, aranceles y reales órdenes referentes á la contrata estarán de manifiesto en la portería de la misma direccion; debiendo advertir á los licitadores que se han modificado en virtud de real orden algunas condiciones de los pliegos anteriores, cuya advertencia se hace á fin de que no pueda en ningun tiempo alegarse ignorancia por los interesados.

Se halla vacante el partido de cirujano titular de la villa del Escorial, partido de Colmenar Viejo, provincia de Madrid, de 40 vecinos, dotado con 8 rs. diarios, pagados mensualmente por el ayuntamiento, casa de valde y lo que produzcan los golpes de mano airada; teniendo obligacion de asistir à todas las demas enfermedades, pero no de rasurar al vecindario.

Se halla vacante la plaza de cirujano de la villa de Berrueco, distante diez leguas de la corte, cuya dotacion es de 85 fanegas de trigo, pagadas por los vecinos en las heras, una carga de leña cada uno de estos, casa de valde para su habitacion y ademas los cuatro casos reservados que están à su favor. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes, francas de porte, al ayuntamiento constitucional; en inteligencia de que la plaza se ha de proveer en el término de un mes.

En la noche del 13 de julio se ha extraviado de las heras de S. Sebastian de los Reyes una yegua cuyas señas son: marca escasa, pelo castaño, crin, cola y cabos mas oscuro, un poco estrellada, y esquilada lo que coje la collera. La persona que sepa su paradero tendra la bondad de avisar á Pedro Lopez en dicho pueblo y se le gratificará.

MERCADO.

Dia 17 de julio.

Trigo de 32 á 39 rs. fanega.

Cebada de 14 á 16 rs. vn.

Algarrobas de 19 á 20 rs.

Aceite de 52 á 54 rs. arroba.

ADVERTENCIA.

En 3o del próximo pasado junio ha vencido el segundo trimestre de suscripcion á este Boletin; lo que se anuncia á los ayuntamientos de la provincia, para que vengan á satisfacer su importe á la redaccion del mismo, sita en la calle de las Tres Cruces, núm. 4, cuarto principal de la izquierda; advirtiéndole que los que no lo verifiquen en todo el presente mes, que por único término se prefija, serán de su cuenta y riesgo los gastos que pudieran ocasionarse por su morosidad.